



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM39/2023
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 28 de septiembre del 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Ing. Sergio Alejandro Hernández Contreras, por parte del Área Técnica; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado-Coordinación de Control de Procedimientos Administrativos; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor-por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número OM39/2023, relativa al suministro de material eléctrico y herramienta para el mantenimiento del alumbrado de plazas y jardines del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley", y el artículo 35 de su Reglamento se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento, y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la "Ley", las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	ELECTRILUZ S.A. DE C.V.	16
B	SYL ILUMINACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	4

En primer término, a petición del Área Requiriente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración general 1 ANEXO TÉCNICO

3. Descripción Técnica de los bienes por adquirir:

Se aclaran los conceptos 42, 43 y 44 de la Partida Uno, respecto de lo siguiente:

Por Subestación monofásica debe entenderse también transformador monofásico.



Aclaración general 2

ANEXO TÉCNICO

3. Descripción Técnica de los bienes por adquirir:

Se aclara el concepto 44 de la Partida Uno, respecto de lo siguiente:

Debe decir:

"Subestación monofásica de 15 KVA 13.8 KV en el primario y 240/120 V en el secundario tipo pedestal".

A continuación, se da respuesta a las preguntas que presentaron los licitantes, en los siguientes términos:

A) ELECTRILUZ S.A. DE C.V.

1.- Partida 1 Concepto 9.- Dice: Luminaria Proyector led de 180 w. Preguntas: ¿Se refiere a reflector? ¿Qué voltaje de operación?

RESPUESTA.- Si, es correcto se refiere a una luminaria tipo reflector LED de 180w, con un voltaje de operación de 100 a 240 V.

2.- Concepto 10.- Dice proyectores led de 150w. Preguntas. ¿Se refiere a Reflector? ¿qué voltaje de operación?

RESPUESTA.- Si, es correcto se refiere a una luminaria tipo reflector LED de 150w, con un voltaje de operación de 100 a 240 V.

3.- Concepto 19.-Dice: Sockets Pregunta, ¿Qué tipo de base de foco seria e40 o e26?

RESPUESTA.- Se requiere base de foco tipo E-40.

4.- Concepto 21.- Dice: Cable aluminio 2+1 calibre 6 Pregunta; ¿Es tipo Aéreo o Subterráneo?

RESPUESTA.- Se requiere de tipo aéreo.

5.- Concepto 22. Dice cable aluminio 2+1 calibre 4 Pregunta; ¿Es tipo aéreo o subterráneo?

RESPUESTA.- Se requiere de tipo aéreo.

6.- Concepto 23.- Dice: Cable de aluminio Cal 3+1 calibre 6 Pregunta; ¿Es tipo aéreo o subterráneo?

RESPUESTA.- Se requiere de tipo aéreo.

7.- Concepto 24 Dice. Cable de aluminio 3+1 Calibre 4 Pregunta. ¿Es tipo aéreo o subterráneo?

RESPUESTA.- Se requiere de tipo aéreo.

8.- Concepto 25, 26, y 27. Dice listón fusible de 1.2 y 3 Amper, respectivamente. Pregunta; ¿sería de 15KV o de 38kv?

RESPUESTA.- Los listones fusibles son para un voltaje de 13/23 KV.

9.- Concepto 28; Dice: Conector bimetálico 6/8. Pregunta; ¿Serian de tipo "H" o "Tope-Tope"?

RESPUESTA.- Se requiere conector tipo "H".

10.- CONCEPTO 37 Y 38; Dice: Serie navideña cascada, y maya, 3 mts de largo, para exterior, uso rudo, respectivamente. Pregunta: ¿Qué tipo de tono de luz 3000k o 6500k?

RESPUESTA.- Se requiere de tipo de luz cálida de 3,000 °K.

11.- Concepto 42; Dice: Subestación monofásica 37.5 kva 13,80 V. en el primario y 240/120 V en el secundario tipo pedestal. Preguntas: ¿qué operación del transformador necesita, si es anillo o radial? ¿se va a ceder a comisión?

RESPUESTA.- El transformador o subestación requerido es tipo radial y no se cederá a CFE.

12.- Concepto 43; Dice: Subestación monofásica 25 KVA 13,800 V en el primario y 240/120 V en el secundario tipo pedestal. Preguntas: ¿qué operación del transformador necesita, si es anillo o radial? ¿se va a ceder a comisión?

RESPUESTA.- El transformador o subestación requerido es tipo radial y no se cederá a CFE.



13.- Concepto 44; Dice: Subestación monofásica 37.5 kva 13,800 V en el primario y 240/120 V en el secundario tipo pedestal. Preguntas: ¿Esta partida es idéntica a la partida 42, aun así se cotiza? En caso de si cotizar. ¿qué operación del transformador necesita, si es anillo o radial? ¿se va a ceder a comisión?

RESPUESTA.- En lo que toca a su primera interrogante, se responde con la aclaración general 2 realizada por la Convocante.

Respecto a la segunda pregunta el transformador o subestación requerido es tipo radial y no se cederá a CFE.

14.- Concepto 45; Dice: Poste de concreto reforzado octagonal de 9 mts 11c/700. Pregunta: ¿el poste que se requiere es de 9 mts? Ya que el código escrito pertenece a un poste de 11 mts.

RESPUESTA.- El poste que se requiere es de 11 mts, cat 11C/700.

15.- Concepto 46; Dice: Arbotante metálico galvanizado cónico octagonal de 7 a 9 mts que incluya tuercas cartabones, arandela de presión, arandela plana y registro de conexiones. Pregunta: ¿El poste es de 7 o 9 mts?

RESPUESTA.- El poste se requiere de 9 metros.

16.- Concepto 48; Dice: Gabinete de control NEMA, que incluya, herrajes y soportes. Preguntas. ¿El gabinete de qué medidas se necesita cual nema requiere NEMA 1 o NEMA 3R? ¿Dónde ira montada, en la pared o en poste?

RESPUESTA.- El gabinete requerido es NEMA 3-R y se instalará en poste de concreto.

B) SYL ILUMINACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

1.- En la partida 1, en el renglón 21,22,23 y 24 el cable que están solicitando es aéreo o subterráneo?

RESPUESTA.- Se requiere de tipo aéreo.

2.- En la partida 1, en el renglón 48 el gabinete de control que están solicitando de que medida es?

RESPUESTA.- Es un gabinete NEMA 3-R de aproximadamente 40x55x30cm.

3.- En la partida 2, se podrá ofertar medidas superiores o similares a las que están solicitando?

RESPUESTA.- Los licitantes podrán ofertar bienes con características iguales o superiores a las requeridas, sin embargo, es necesidad del Área Requirente que los bienes solicitados cumplan con las medidas solicitadas de cada artículo.

4.- En el punto 22 de la propuesta técnica dice copia simple de por al menos de dos contratos debidamente formalizados de por lo menos dentro de los 12 meses o mas previos a la fecha de la presentación de la apertura, entonces podemos es correcto si presentamos contratos de 2 años o mas años?

RESPUESTA.- Es correcto si los licitantes presentan copia de dos contratos celebrados hace dos años o más, sin embargo los licitantes también pueden presentar copia simple de dos contratos celebrados por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, para cumplir con lo solicitado en el numeral 22, inciso A) del Apartado VI de las bases.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:14 horas, del día 28 de septiembre del año 2023.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

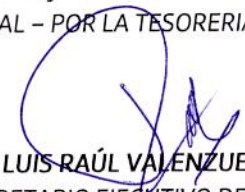
Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

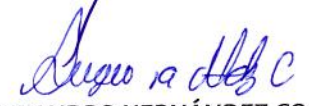

LIC. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN
DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR–SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR– SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR–SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO–COORDINACIÓN DE CONTROL DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


ING. SERGIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ CONTRERAS
ÁREA TÉCNICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM39/2023 RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE PLAZAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----